Registro Publico de Panama

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.04.04 14:22:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 50272

REPUBLICA DE PANAMA
-6 4 16 B/. 08.00
POSTALIA 419674

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 143655/2016 (0) DE FECHA 04/04/2016

QUE LA SOCIEDAD

INDEXPRA ,INC
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 565426 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE ABRIL DE 2007
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JOHANNA PONS
SUSCRIPTOR: MARANYELI ABREGO
DIRECTOR: MARANYELI ABREGO
DIRECTOR: ANDREAS VASSILOPULOS
TESORERO: MARANYELI ABREGO
DIRECTOR: MARITZA TORRES
PRESIDENTE: MARANYELI ABREGO
SECRETARIO: MARANYELI ABREGO
AGENTE RESIDENTE: COHEN, VASSILOPULOS, PONS & ASOCIADOS.

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LICIANI Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal [illegible]
Que he cotejado detenidamente esta copia fotostática con el documento original que he examinado en todo conforme.
Panamá 05 ABR 2016
LICDA. MELISSA DEL C. SOSSA LICIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGENE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDOEN DIEZ ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 04 DE ABRIL DE 2016 A LAS 01:58 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400805219

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

Identifica
Registro Pú
Apartado Pos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: Melissa Del C. Sossa Liciani
3. Quien actúa en calidad de : NOTARIA
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
certificado
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/04/2016
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 95-B J-CH / # Rcc.: 670672
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Jorge E. Chu R.
JORGE E. CHU R.
CERTIFICADOR
FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y suscrito.
Quito a, 07 ABR 2016
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

ESPACIO
EN
BLANCO